

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 125-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA, ausente por comisión el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “Iurix” que se lleva adelante desde el año 2022, con el objetivo de actualizar la aplicación a una tecnología acorde a los nuevos estándares tecnológicos mundiales de desarrollo e infraestructura.

Que a partir de lo requerido y fundamentado por la Secretaría de Informática Judicial en expediente ADM 11653/1, se inició la contratación del servicio de nube de Amazon Web Service -Acuerdos N° 24-STJSL-SC-2022, N° 202-STJSL-SC-2022, N° 33-STJSL-SC-2023 y N° 97-STJSL-SC-2024-, para soportar la arquitectura de los ambientes de desarrollo / testing de dicho proceso de actualización.

Que, tal cual consta en actuación 24987788 del expediente ADM 16177/24, que forma parte del presente, la Secretaría de Informática manifiesta que al encontrarse concluyendo las tareas de desarrollo inicial del proceso de actualización del sistema de expedientes Iurix, se requiere la contratación del proveedor de servicios de nube de Amazon Web Service, para el ambiente de producción del nuevo sistema Iurix Cloud Native, y de la firma Unitech S.A. para la prestación del servicio especializado de soporte durante el proceso de migración.

Que la Secretaría Contable ha iniciado el expediente REQ 9979/24, para la tramitación de la contratación del servicio de nube AWS requerido.

Que en informe agregado en actuación N° 18487481 del ERE 11653/1, se ha fundamentado acabadamente la elección de la nube de Amazon Web

Service, detallando los servicios diferenciales del proveedor que no hacen visible la existencia de sustituto conveniente.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 25099672/24.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículos 39 inciso 7) punto c), 104 y 106 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, artículo 100 incisos b) y c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a contratar a la firma Amazon Web Service Inc., con domicilio en 410 Terry Avenue North, Seattle, WA 98109-5210,EE.UU, en los términos del artículo 100 incisos b) y c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de unidades de servicio de nube Amazon Web Service AWS, destinadas al ambiente de producción del sistema de expedientes electrónicos IURIX CLOUD NATIVE, por un periodo de SEIS (6) meses, y por un monto total estimado de DOLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 68/100 (USD 98.416,68), pagaderos de forma mensual de acuerdo al efectivo consumo de las unidades de servicio.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CIENTO TRES MILLONES (\$ 103.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Activos Intangibles, Partida Parcial Programas de Computación del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar, tipo vendedor, del Banco Nación al momento del pago, el que será efectuado con Tarjeta de Crédito Corporativa del Poder Judicial, y según el efectivo consumo del servicio, el que será certificado por la Secretaría de Informática Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE